

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 322/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	2514-SEPJF
Escrito de Luis Jorge Gamboa Olea, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	016376
Razón de treinta y uno de agosto del año en curso y el acta de comparecencia de trece de septiembre siguiente del Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.	Sin registro

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veintitrés.

I. Designación de delegados para asistir a la audiencia.

En primer término, agréguese a los autos el escrito y anexo de cuenta del **delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos**, cuya personalidad está reconocida en autos, y en atención a los mismos, se le tiene precisando que será él quien asistirá a la audiencia programada en el presente asunto, cuya CURP se encuentra relacionada con su firma electrónica, la cual es vigente. En razón a lo anterior, se le tiene enviando copia simple de la identificación oficial con fotografía con la que comparecerá en forma remota el día de la audiencia.

Por ende, se ordena agregar al expediente la constancia de verificación de la firma electrónica del referido delegado, así como la copia de la identificación antes mencionada, precisándose, que la información contenida en este asunto es tratada conforme a los lineamientos contemplados en las respectivas leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Revocación de delegados y autorizados y nuevo domicilio.

Por otro lado, agréguese el escrito del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos**, cuya personalidad se encuentra

reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, revoca la designación de un autorizado y delegados, y solicita se le autoricen los correos electrónicos que refiere.

Así, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1, de la Ley Reglamentaria, se acuerdan favorablemente sus solicitudes de designación de nuevo domicilio, así como la revocación del autorizado y de la delegada que menciona; respecto del delegado que refiere, se advierte que este no tiene personalidad reconocida en autos.

No ha lugar a tener los correos electrónicos que indica, toda vez que de conformidad con el artículo 4, párrafo primero, de la legislación inicialmente citada, las notificaciones se realizan mediante publicación por lista y, en su caso, por oficio.

III. Razón actuarial y comparecencia.

Finalmente, se ordena agregar únicamente para que obre como corresponda la razón actuarial de cuenta, en la que se hizo constar la **imposibilidad de notificar** en el domicilio señalado en autos al **Poder Judicial del Estado de Morelos**, por los motivos expuestos. Así como el acta de comparecencia de trece de septiembre de este año en virtud de lo acordado en párrafos anteriores.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Loretta Ortiz Ahlf**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	OIAL550224MDFRHR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000ea	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2023T16:45:51Z / 04/10/2023T10:45:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	3e 72 5d f0 a7 47 05 fa 0a b7 46 30 a6 97 c3 e9 68 25 20 f1 29 a4 58 b7 e9 58 16 01 4c 76 e6 b5 20 ed 72 de 8c cd d8 a2 46 3d 38 ac 68 37 56 42 4b 42 80 dc fc 08 80 ad 03 94 b0 7a 1f ae e2 51 15 99 fa bf f5 61 59 8a 9d 45 eb 08 62 17 61 af 6d b7 7c ad 39 8f 66 1a ec 99 d8 63 bf 9c 6c 30 95 60 c7 57 eb 1e 24 f8 f2 0d f4 97 e8 56 58 20 d8 f2 64 5a 5c e5 76 d8 23 c7 38 99 c7 8e 0a 5e 4b 2e 89 11 2a 30 b5 be 6e bc f4 16 47 13 e4 c0 70 a1 50 b9 8f a4 c6 f2 89 1c 41 90 dd 91 89 57 82 3a cf 7a 8a d5 83 fe 3f 2b e5 e5 cb 23 42 3e 7b 9c 81 62 68 be b3 24 7e 66 dd 8a 22 c5 79 2f a6 0e e6 93 f1 1e 06 ce 4e bf d6 f2 be 6d 32 4f d4 a2 c5 3e 94 66 df c4 b8 04 be 88 64 5c ab 11 66 a1 83 3e a9 30 60 8b d8 6a 51 2d 6c d0 0e f4 e9 07 e2 23 ef 21 91 26 13 f4 fb 90 02 5e 19 4a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2023T16:45:52Z / 04/10/2023T10:45:52-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000ea			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2023T16:45:51Z / 04/10/2023T10:45:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6286500			
	Datos estampillados	016031D4A788B227375C04BCCCB68CCDAB525236337C4D79C8757D53D5B6C7E0			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2023T23:40:07Z / 03/10/2023T17:40:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	04 f1 d5 b4 d5 9b bf c3 3a e0 36 2a ab 2a e2 ed 3f 8a 20 66 c6 37 a4 29 72 30 1d 5e 5f ca 4c 97 9b fe 9a dd 0d d2 c2 61 ac 75 52 5a d8 a4 61 ee 0d 2f 38 27 78 76 5e 39 26 fb f3 b3 82 92 ff a8 34 12 2c 77 f1 b8 cb 58 56 fb 62 99 c6 cf 35 5c d6 ec a8 9a 81 f3 a3 f4 34 44 10 96 34 85 0a f8 58 e2 40 18 5d 8f 86 e8 82 88 90 26 2c 63 f7 bf 47 90 3f 1d f3 10 c4 77 5b af 6e 3b d1 e4 51 cf 54 5f 14 8f 22 6e 62 37 5c d1 7a bb 8d 9c ed 9c f3 12 74 69 05 ef 2b d1 18 fb 7d 39 ce 4b 6f e7 a0 ae c0 58 e3 f3 f7 00 c4 1e b9 60 d5 7d 6b 12 33 10 e3 f8 e1 97 d8 d8 bd 03 97 be f2 ae ff df 97 88 bc 7f 1d e8 aa e0 91 9f 74 fb 84 c7 89 c1 f9 9c db 50 5b 89 74 60 17 52 ca 49 4a a9 f9 d7 76 22 0d d0 5b 53 74 41 42 d8 64 78 9d f1 9b fa 57 14 b7 29 40 68 1f 8d b7 46 94 94 82 4f dc 56			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2023T23:43:29Z / 03/10/2023T17:43:29-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2023T23:40:07Z / 03/10/2023T17:40:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6284153			
	Datos estampillados	57AC9C6DEF1DAC3813B5FA06D452724F793B23107C3FECA6FF556FAC4EAD2CD5			